

Proceso Radicado 2023-00215-00

Constancia: 29 de febrero de 2024. Dentro del presente asunto se hace necesario sea programada audiencia. Paso a despacho para lo pertinente.



Mauricio Arango Orozco
Asistente Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ

Puerto Boyacá, Boyacá, veintinueve (29) de febrero de 2024

PROCESO: ALIMENTOS
RADICADO: 155723184001-2023-00215-00
DEMANDANTE: LUZ MARINA RIOS MARIN
DEMANDADO: OSCAR DE JESUS BEDOYA SANTAMARIA

Se hace necesario sea programada fecha de audiencia dentro del proceso de la referencia que había sido establecida para el día 28 de febrero de 2.024 a las dos y treinta (2:30 pm), habida cuenta que las partes no comparecieron a la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior se establece como **nueva fecha de audiencia el día miércoles 13 de marzo de 2024 a las 2:30 de la tarde.**

Para la comparecencia a dicha diligencia se envía el link del aplicativo Lifesize:

<https://call.lifesizecloud.com/20856492>

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Nelson de Jesús Madrid Velásquez

Juez



Firmado Por:
Nelson De Jesus Madrid Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Boyaca - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb76eecd339935f51628112bfd842ffa9a5429dde1110d4dc7559fa650c840f**

Documento generado en 29/02/2024 05:36:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>